



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2017 - AÑO DELAS ENERGÍAS RENOVABLES".-
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
Felicitas Moyano
Ofto. Despacho
Facultad de Ciencias de la Salud UNSL

SAN LUIS, 20 FEB 2017

VISTO:

El EXP-USL: 15064/2016, mediante el cual se solicita llamado a Concurso de un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SIMPLE, CARÁCTER EFECTIVO, Área 4 - Formación Profesional, Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Nutrición Normal I"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 - Formación Profesional, Lic. Gabriel Inés PAEZ, solicita el llamado a Concurso.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza CS Nº 15/97.-

Que el Consejo Departamental de Nutrición acuerda lo solicitado.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a concurso y designar el Jurado Propuesto.-

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 14 de diciembre de 2016, acordó por unanimidad, aprobar el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SIMPLE, CARÁCTER EFECTIVO, Área 4 - Formación Profesional, Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Nutrición Normal I".-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 20 de febrero de 2016, y hasta el día 7 de marzo de 2016, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Ivana RODRIGUEZ SALAMA-

Lic. Silvina GAVIOLI.-

Esp. Silvina CALCAGNI.-

SUPLENTE:

Esp. Silvia VEGA.-

Lic. Fabiana PIRAN ARCE.-

Lic. Bárbara Mailen JUNCO MANSUR.-

ARTICULO 4º.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 007

a.g.

Esp. Ana María Quiroga